



NUEVO ESCENARIO/ LAS FIRMAS TIENEN QUE ADAPTARSE A LA REGULACIÓN A PARTIR DE 2016.

A las puertas de la nueva Ley

ANÁLISIS

por Cristina G. Bolinches

Las firmas de auditoría y servicios profesionales han dado por cerrado un ejercicio en positivo, marcado por la recuperación en su capacidad de generar ingresos. Al mismo tiempo, miran al futuro de forma dual. Por un lado, la mejora de la economía hace prever que tanto 2015 como 2016 sean ejercicios con facturación al alza en todas sus líneas de actividad. Por otro, la nueva Ley de Auditoría –hoy en plena tramitación parlamentaria– genera incertidumbres que las firmas deberán gestionar para adaptarse al nuevo escenario, que entrará en vigor a partir de junio de 2016.

Aún falta por conocer los detalles de la nueva Ley, que adaptará a España la normativa aprobada en Bruselas hace un año, pero el sector lleva semanas confiando en que las fuerzas políticas, incluido el PP, escuchen sus peticiones y abran la puerta a un diálogo que consideran ausente durante la elaboración del texto por el Ejecutivo. Reclaman, entre otros aspectos, un documento más claro y menos farragoso que el actual. Entienden que, de mantenerse como está, lejos de conseguirse el objetivo de lograr una profesión más independiente y transparente, se caminaría en la dirección contraria. También solicitan una simplificación del régimen de incompatibilidades. Por el momento, sigue siendo una incógnita si las Cortes escucharán sus aspiraciones.

Sea como fuere, las firmas están obligadas a adaptarse. Si se mantiene el actual Proyecto de Ley, las auditoras rotarán en un plazo máximo de diez años, que podría prorrogarse cuatro años más siempre que se abra las puertas a la coauditoría. Sin embargo, queda por saber cuándo entrara en vigor ese plazo, qué firmas tendrán que rotar antes en función de los actuales contratos en vigor y cómo bailarán las auditoras, las *Big Four*, que revisan las cuentas de las firmas del Ibex. Además, la coauditoría, muy habitual en otros países como Francia, puede servir de revulsivo para las auditoras de mediano tamaño cuya capacidad para auditar a las firmas del selectivo es, al menos a día de hoy, muy limitada.



Mauricio Skrycky

Ana María Martínez-Pina, presidenta del Icac.